



Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Resumen Ejecutivo.

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo General de la Evaluación

Contar con una valoración de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, con base en la información proporcionada las unidades responsables de los programas y por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Principales Hallazgos

Valoración de los Indicadores

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas evaluados presentan avances parciales, así como áreas de oportunidad en su diseño, las cuales impactan en su función como instrumento de monitoreo. La mayor parte de los indicadores reportan cumplimiento formal de metas, aunque en algunos casos los avances no corresponden a los cálculos esperados y no se sustentan. Además, los medios de verificación expresados en la matriz son ambiguos y no fueron proporcionados en su totalidad, lo que dificulta la validación externa de los resultados de la MIR.

Respecto a la definición de las metas, se identificó una práctica inercial en su definición, donde estas tienden a ajustarse al ejercicio presupuestal más que a una planeación estratégica orientada a resultados. Asimismo, en algunos programas (K018, K021 y K031) no se reportaron avances cuantificables, lo que impide evaluar de manera objetiva el desempeño institucional. Por lo que se concluye que los indicadores requieren fortalecimiento en su diseño, mejor planeación en las metas y en la incorporación de medios de verificación accesibles y consistentes.

Valoración de los Resultados y Productos

Respecto a la lógica vertical, los programas muestran estructuras parcialmente coherentes entre los niveles de Actividades y Componentes, reflejando pertinencia en los bienes y servicios previstos. No obstante, en niveles superiores (Propósito y Fin) persisten objetivos redactados de manera ambigua o demasiado general, lo que limita la posibilidad de identificar con precisión el cambio esperado en la población o área de enfoque. Asimismo, los supuestos de varios programas incluyen factores internos como si fueran externos, contradiciendo lo establecido en la metodología del Marco Lógico.

Respecto a la lógica horizontal, si bien los indicadores de componentes suelen ser los más consistentes, en los niveles de Fin, Propósito y Actividad se observan inconsistencias conceptuales, ausencia de indicadores de calidad, y medios de verificación insuficientes para validar el cumplimiento de los avances.

Finalmente, aunque los programas reportan avances en obra pública e intervenciones de carácter universal particularmente en agua potable, drenaje, urbanización, infraestructura educativa, deportiva y edificios públicos, la evidencia sugiere que su planeación y seguimiento se han desarrollado de manera inercial, sin incorporar plenamente las recomendaciones derivadas de ejercicios evaluativos anteriores.

Conclusiones

Con base en los hallazgos obtenidos del análisis de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, se concluye que el municipio de Cárdenas, Tabasco presenta fortalezas significativas en la planeación financiera y en la trazabilidad del presupuesto asignado, lo que garantiza un control claro del destino de los recursos y su vinculación con las acciones ejecutadas. Sin embargo, se identificaron retos importantes en materia de seguimiento, evaluación y mejora continua de estos programas.

En primera instancia, se identificó que el seguimiento de indicadores presenta deficiencias: en algunos casos los avances no fueron reportados, mientras que en otros carecen de trazabilidad o coherencia metodológica, lo que impide establecer la vinculación entre los avances documentados y los resultados de las acciones de proyectos, limitando la posibilidad de evaluar con precisión la contribución de los programas a las metas de la planeación estratégica para el desarrollo.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) utilizada presenta oportunidades de diseño particularmente en los niveles superiores. No obstante, presenta una base funcional para impulsar un proceso de mejora que fortalezca la alineación entre objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. Los ajustes requeridos están en función de la mejora de la sintaxis y la vinculación conceptual de los objetivos e indicadores.

En cuanto a la cobertura, los programas ofrecen servicios de carácter universal, lo que implica que su continuidad es fundamental para el desarrollo de las localidades del municipio. No obstante, la ausencia de datos completos asociados a los resultados y beneficiarios directos dificulta precisar el alcance real de las acciones y su impacto al mediano y largo plazo.

Adicionalmente, no se ha establecido de manera formal el mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas. Aunque se han identificado mejoras puntuales, estas no responden a un proceso estandarizado ni a un compromiso institucional formalizado, lo que limita la efectividad de los cambios realizados en la MIR en los últimos periodos evaluados.

En contraste, la gestión presupuestal es uno de los puntos más sólidos de la ejecución de los programas, al contar con registros claros, rastreables y consistentes con las acciones reportadas, lo que facilita la rendición de cuentas y el control del gasto.

En conclusión, los Programas presupuestarios que ejercieron recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024, en el municipio de Cárdenas, Tabasco mantienen una importancia estratégica para el fortalecimiento del desarrollo de infraestructura para la urbanización y servicios esenciales para la vivienda, pero se requiere avanzar en la consolidación de un sistema de monitoreo y evaluación integral que permita medir con mayor precisión sus resultados, orientar las mejoras y asegurar que el uso de los recursos continúe respondiendo de manera efectiva a las necesidades de la población.

Recomendaciones

Derivado de los hallazgos de la Evaluación Específica de Desempeño, se presentan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

1. Fortalecer la cultura institucional orientada a resultados, mediante la difusión de los principios del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) entre las áreas operativas y directivas, lo que permitirá que la planeación, ejecución y rendición de cuentas se realicen bajo criterios de eficacia, eficiencia y transparencia, en cumplimiento de la normativa vigente y de los procesos de fiscalización externa.
2. Implementar formalmente el mecanismo de seguimiento de los ASM, de acuerdo con lo previsto en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco. Mecanismo mediante el cual se debe garantizar la trazabilidad de las acciones de mejora derivadas de la evaluación, así como la generación de evidencia documentada sobre su atención.
3. Elaborar y documentar diagnósticos técnicos y socioeconómicos actualizados, enfocados específicamente en el estado actual de la infraestructura municipal. Estos diagnósticos deben identificar qué infraestructura está disponible, en qué condiciones se encuentra y cuál es su nivel de funcionalidad, con el fin de obtener una cuantificación real que sirva como línea base para las metas de los para los indicadores de los programas.
4. Revisar y actualizar el diseño del Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR) de los programas presupuestarios evaluados, considerando las siguientes acciones prioritarias:
 - a) Revisar y reorganizar el orden de los formatos y apartados que integran el Expediente de ML-MIR, con base en lo establecido en los Lineamientos sobre la metodología para la construcción de la Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.

- b) Procurar la vinculación entre el problema central identificado y el objetivo del nivel Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta relación debe reflejar de manera lógica y directa cómo el programa contribuye a resolverlo.
 - c) Fortalecer la definición de la población objetivo, o en su caso, delimitar con claridad el área de enfoque del programa. Para el caso de los programas evaluados, resulta más pertinente definir el área de enfoque mediante criterios geográficos y funcionales, tales como colonias con rezago urbano o vialidades prioritarias del municipio.
 - d) Fortalecer la vinculación entre los indicadores y los proyectos ejecutados, asegurando que cada indicador se asocie directamente con las acciones y metas específicas de los programas, utilizando unidades de medida cuantificables y de trazabilidad sencilla.
- 5. Se recomienda desarrollar e implementar un programa de capacitación y especialización enfocado en el diseño, actualización uso y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con un enfoque práctico y contextualizado a las funciones que desempeñan.
 - 6. Se recomienda revisar, actualizar y documentar los principales procesos y procedimientos operativos de seguimiento y monitoreo de los programas presupuestarios, a fin de estandarizarlos e integrarlos formalmente en el Manual de Procedimientos del Municipio.
 - 7. Para el siguiente ejercicio fiscal se recomienda una evaluación de Consistencia y Resultados, con el fin de valorar la lógica y congruencia de sus Expedientes de Marco Lógico y MIR, particularmente en cuanto a la alineación entre diagnóstico, objetivos, indicadores y medios de verificación.